



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** 7523/2019

---

VISTO:

- La nota presentada por la Asociación de Escuelas Universitarias Enfermería de la República Argentina, en la que solicita auspicio de esta Facultad para el "VIII Congreso Argentino de Educación en Enfermería. Jornada Estudiantes de Enfermería" organizado por la mencionada Asociación y la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, que se llevará a cabo los días 9 y 10 de mayo del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Sr. Sub-Secretario de Asuntos Administrativos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud a fs. 34;
- El Visto Bueno del Sr. Sub-Secretario Académico de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud a fs. 34 vta.;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 04-04-2019 se aprueba el Despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Escuelas;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas al "VIII Congreso Argentino de Educación en Enfermería. Jornada Estudiantes de Enfermería" organizado por la Asociación de Escuelas Universitarias Enfermería de la República Argentina y la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, que se llevará a cabo los días 9 y 10 de mayo del 2019 en la ciudad de Córdoba.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CUATRO DIAS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

